



AUTORIDAD NACIONAL
DE ADUANAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.169
05 de mayo de 2025

“Por la cual, se designa a la Sub Directora General Logística,
encargada de la Autoridad Nacional de Aduanas.”

LA DIRECTORA GENERAL
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 17 del Decreto Ley 1 de 13 de febrero del 2008, se crea la Autoridad Nacional de Aduanas, como una institución de seguridad pública, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía en su régimen interno, y ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional, sujeta a la política y orientación del Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas, y a la fiscalización de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo que estipula la Constitución Política de la República y la ley.

Que, de acuerdo con el artículo 30 del Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008, el Director General de la Autoridad Nacional de Aduanas, ejercerá la representación legal de la institución.

Que, de conformidad con el artículo 31 del Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008, el Director General de la Autoridad Nacional de Aduanas tiene entre sus funciones dirigir y coordinar las actividades de la Autoridad, así como dictar las directrices generales para el buen funcionamiento de la institución.

Que, a fin de garantizar el buen funcionamiento y desenvolvimiento legal de las gestiones de esta institución, se hace necesaria la designación del servidor público que actuará como, Sub Director General Logístico, Encargado de la Autoridad Nacional de Aduanas, para un periodo específico.

Que, por lo antes expuesto, la Directora General de la Autoridad Nacional de Aduanas, en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Artículo primero: **DESIGNAR** a la Licenciada **Edayana Hernández**, portadora de la cédula de identidad personal No.4-730-601, actual Asesora de la Subdirección Logística, como Sub Directora General Logística, Encargada de la Autoridad Nacional de Aduanas, a partir del día 07 de mayo de 2025, hasta el día 10 de mayo de 2025.

Artículo segundo: Esta Resolución Administrativa comenzará a regir a partir del día 07 de mayo de 2025.



Autoridad Nacional de Aduanas
Resolución Administrativa No.169
Panamá, 05 de mayo de 2025
Pág. 2-2

Artículo tercero: Enviar copia de esta Resolución a la Dirección General, a Secretaría General y a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional de Aduanas.

Fundamento de Derecho: Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

[F] NOMBRE
AIZPRUA
PINO ROSA
ISABEL - ID
6-61-159
6-61-159
ROSA AIZPRÚA
Secretaria General, Encargada

Firmado digitalmente por [F] NOMBRE
AIZPRUA PINO
ROSA ISABEL - ID
6-61-159
Fecha: 2025.05.06
10:33:54 -05'00'

[F] NOMBRE
VALDIVIESO
GONZALEZ
SORAYA LISBETH
- ID 8-441-877

Firmado digitalmente por [F] NOMBRE
VALDIVIESO
GONZALEZ SORAYA
LISBETH - ID 8-441-877
Fecha: 2025.05.05
17:14:45 -05'00'

SORAYA L. VALDIVIESO
Directora General

SLV/CTD/ARVN/Mlg.



SI QUISIERA APLICAR, CANCELAR O
AUTORIZAR ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES
Certifica que todo lo anterior es fiel copia de su original
PANAMA 06 DE Mayo DE 2025
P. G. B.
SECRETARIO (A)